

LA INSERCIÓN SOCIAL DE LOS PORTUGUESES EN LA SOCIEDAD SALMANTINA DEL SIGLO XVIII A TRAVÉS DEL MATRIMONIO

M.^a PAMELA RUBIO VELASCO
Universidad de Salamanca

RESUMEN: El matrimonio, una de las principales vías de inserción social, puede variar en función de factores como la procedencia de los cónyuges. A través del análisis de los registros parroquiales es posible conocer el origen de los contrayentes y de sus padres, lo que nos permite trazar la evolución de la llegada de portugueses a Salamanca durante el siglo XVIII y sus pautas de reproducción social, así como conocer las áreas de Portugal sobre las que la ciudad castellana generaba una mayor atracción. Consultar los documentos de diferentes parroquias salmantinas, además, nos ayuda a delimitar los espacios urbanos en que los portugueses preferían asentarse y aquellos en los que apenas estaban presentes, lo que nos aproxima a su espacio vital y a su entorno cotidiano.

PALABRAS CLAVE: matrimonio; inserción social; Portugal; espacios urbanos.

ABSTRACT: Marriage is one of the main ways of social inclusion, but it can change depending on some factors like the spouses' origin. Through the analysis of parish registers we can approach to the origin of the newlyweds and their parents, and also to the evolution of the arrivals of Portuguese people to Salamanca along the XVIII century and their social reproduction patterns. What's more, we may know in which areas of Portugal the attraction of the Castilian city was stronger. By checking the documents of the different parishes of Salamanca, we'll define the urban areas where the Portuguese preferred to settle down and those where their presence was testimonial, which will bring us closer to their living space and their daily environment.

KEY WORDS: Marriage; Social Inclusion; Portugal; Urban Areas.

1. INTRODUCCIÓN

Este estudio parte de la necesidad de derribar las fronteras existentes entre Castilla y Portugal en el siglo XVIII en lo que a movimientos de población se refiere, para así intentar conocer, de forma más concreta, el calado de las relaciones entre el reino vecino y Salamanca. El matrimonio, en este punto, se torna un instrumento imprescindible para acercarnos a la manera en que los forasteros se insertaron en la ciudad castellana, pues deja una huella bastante duradera en la documentación. Es por ello por lo que en este trabajo se ha recurrido en exclusiva a las actas matrimoniales del Archivo Diocesano de Salamanca¹. Además, este sacramento puede considerarse como un importante mecanismo de inserción social en tanto que permite el acceso a unas redes de relaciones que no se pueden alcanzar de otra manera².

Por otra parte, es preciso señalar que las publicaciones sobre el territorio transfronterizo son bastante escasas en el conjunto de Europa, primando los estudios circunscritos a los límites nacionales y a ciertas barreras cronológicas (por ejemplo, no es habitual toparse con investigaciones sobre los siglos XV y XVI o sobre el XVIII y el XIX). Uno de los pocos trabajos que podemos citar sobre la cuestión que nos interesa es la tesis doctoral de Jorge M. Román Busto, si bien este se centra más en la biodemografía, es decir, en la estructura genética de la población³.

2. EL MATRIMONIO COMO FORMA DE INSERCIÓN SOCIAL

El matrimonio es uno de los medios más frecuentes a través de los que un individuo se inserta dentro de una sociedad, a pesar de que existen ciertas restricciones, especialmente a ojos de la Iglesia (casos de consanguinidad y afinidad) y de la propia sociedad, puesto que los padres u otros familiares han de aprobar el enlace. Este fenómeno, no obstante, no es homogéneo, sino que presenta diferencias en función de diversos factores. Uno de ellos, que es el que hemos analizado, es la procedencia geográfica de los cónyuges, con el objeto de ver si existen variaciones en relación a las prácticas desarrolladas por los castellanos.

La institución del matrimonio tampoco puede considerarse como un ente invariable, sino que ha sufrido diversos cambios a lo largo de la historia, algunos de

1. A lo largo del presente trabajo nos referiremos al Archivo Diocesano de Salamanca como ADSA.

2. IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane. «Economía doméstica y redes sociales: una propuesta metodológica». En IMÍZCOZ, José María y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010, p. 31.

3. ROMÁN BUSTO, Jorge M. *Análisis del movimiento poblacional entre Portugal y España basado en estudio de isonimia*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid, 2015.

los cuales han sido bastante profundos⁴. Los momentos de mayor trascendencia en la evolución de este sacramento fueron el Renacimiento, con su énfasis en la educación del hombre, y la Reforma religiosa, con su deseo de transformar el hogar en foco de piedad, pues durante ellos se asiste a una gran proliferación de tratados sobre la familia, como los de Luis Vives, fray Luis de León o Pedro de Ribadeneira. A pesar de lo que se pueda pensar, estos matrimonios no eran tanto acuerdos arreglados por los padres, quienes a menudo morían antes de que sus hijos llegasen a ser adultos, sino que eran fruto de una mentalidad de respeto hacia la parentela y de sus obligaciones sociales. Ello explica que, por lo general, el matrimonio se realizara en el círculo estrecho de los amigos y los conocidos de ambas familias⁵.

No obstante, existía el problema de los matrimonios clandestinos y del divorcio, que ya había preocupado a la justicia medieval. Su remedio había sido declarar el matrimonio celebrado contra la voluntad paterna como *clandestino*, siendo la exclusión de la herencia familiar el castigo que recibían los contrayentes. Los reformadores protestantes habían resuelto el problema, al menos en parte, al excluir al clero de una jurisdicción que preferían asignar en primera instancia a los padres. Las reformas tridentinas, sin embargo, exigían la presencia de un sacerdote que validara el matrimonio.

El dinamismo de la Contrarreforma al acatar los preceptos del honor sexual hizo que la España de los siglos XVII y XVIII conociera una verdadera ola de matrimonios aprobados por los tribunales episcopales a pesar de la oposición de los padres⁶. Sin embargo, y a pesar de todo, la Iglesia fue concediendo cada vez más importancia a la autoridad paterna en este terreno, como se aprecia en la Real cédula dada en Aranjuez el 7 de junio de 1784, copiada en los libros de matrimonios y velaciones de las distintas parroquias salmantinas, por la que

... se exhorta a los arzobispos, obispos y demás prelados para que implanten en sus diócesis y territorios la práctica observada en el arciprestazgo de Ager (Principado de Cataluña) en cuanto a los requisitos que deben preceder para contraer matrimonio los hijos de familias. Y estando poner en ejecución lo que dicha cédula se previene [...], no pasen a proclamar a ningún hijo de familia sin que primero les conste del expresado consentimiento y voluntad de sus padres. Y que en las partidas de casados se ponga en lo sucesivo esta circunstancia sin omisión alguna. Dada en Salamanca a 19 de noviembre de 1784⁷.

4. A este respecto cabe recomendar una obra ya clásica: GOODY, Jack. *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*. Barcelona, Editorial Herder, 1986.

5. CASEY, James. «Familia, organización sociocultural y relaciones de poder». En CHACÓN, Francisco y BESTARD, Joan. *Familias: Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 497-500.

6. CASEY, James. *Op. cit.*, pp. 501-502.

7. Recogida en ADSA, lib. 436/7, fols. 73v.-74r.

Este ejemplo nos permite ver cómo los padres recuperan una porción de la autoridad que se les había negado durante bastante tiempo. El fallecimiento de uno o de ambos progenitores no impedía que se cumpliera esta disposición, pues su lugar era ocupado por un familiar varón, preferiblemente un hermano.

Tras ver la posición de la Iglesia acerca del matrimonio, es necesario analizar este sacramento como instrumento de inserción social. De tal modo, el matrimonio con una persona de una determinada comunidad permitía a un forastero pasar a formar parte de ella, accediendo además a una red de relaciones sociales que le podían ser útiles en diversos momentos de su vida⁸. A través de otros estudios⁹, se ha podido constatar cómo, en varias ocasiones, las alianzas creadas a través del enlace entre un hombre foráneo y una mujer residente en una pequeña localidad salmantina permitían al primero ascender en la escala social. A ello hay que añadir que los vínculos entre ambas partes se podían renovar y reforzar, por ejemplo, escogiendo al suegro como padrino de los hijos o actuando como albacea del padre político.

3. LAS FAMILIAS LUSAS EN LA ESPAÑA MODERNA

Durante los siglos modernos, sería conveniente hablar de una «sociedad ibérica» más que castellano-portuguesa, pues se observa que las familias, las principales células sociales, se comportan de igual manera a ambos lados de la «raya», la frontera política que separa ambos reinos. De hecho, sociedad y familia hacen más parecidos a Portugal y Castilla de lo que refleja la realidad política, aunque ambos territorios evolucionen de forma similar (recuérdese el Conselho Ultramarino, instituido tras la Restauración Portuguesa). Ello se debe a que las actitudes de las familias que han emigrado permanecen inalteradas, manteniendo sus horizontes culturales en los lugares de destino. Los principales motivos para cambiar de lugar de residencia son muy variados, ya que la decisión puede obedecer a causas políticas, económicas o, incluso, étnicas.

El espacio social ibérico era mucho más fluido y plástico que el que las antiguas fronteras pretendían configurar. Lo cierto es que los cambios proceden más de diferencias en torno a la articulación entre los grupos sociales y la propia sociedad, o a la acción del aparato institucional de cada reino, con características específicas fruto de su devenir histórico, pues este diseña vías y estrategias sobre áreas geográficas concretas, no tanto sobre el conjunto de los territorios. De este

8. GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. «Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna». En VILLAR GARCÍA, María Begoña y PEZZI CRISTÓBAL, Pilar. *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional (Málaga, 28-30 de noviembre de 2002)*. Málaga: Gráficas Digarza, 2003, p. 386.

9. RUBIO VELASCO, María Pamela. «Inserción social e itinerario vital de forasteros en la Comarca de Ciudad Rodrigo (siglos XVIII-XIX)», *Revista de Demografía Histórica*, XXXV, I, 2017. Madrid: Asociación de Demografía Histórica. 91-120.

modo, Portugal presenta un mayor número de emigraciones en comparación con Castilla, especialmente en las zonas rurales del norte y en los archipiélagos noratlánticos, unas áreas quizá equiparables a Extremadura y Andalucía, las principales regiones de emigrantes castellanos¹⁰.

Los portugueses que llegan a España en la Edad Moderna se pueden encuadrar en dos grandes grupos. El primero de ellos se distingue por la fe que profesaron sus padres y por su forma de practicar la religión y de vivir la vida. Son los *crístãos novos*, los cristianos nuevos portugueses, dedicados a las más diversas actividades profesionales¹¹. Los dos momentos clave de la expulsión de este colectivo se producen en 1536, cuando el papa Paulo III autoriza a Juan III a establecer la Inquisición en el país luso, y en 1683, año en que Pedro II promulga la llamada «Ley del exterminio». Esta disposición obligaba, bajo pena de muerte, a todos los *crístãos novos* que hubieran judaizado a abandonar Portugal, muchas veces con rumbo a Castilla. En cualquier caso, la propia Inquisición portuguesa, con su política de intolerancia, no pudo impedir que muchos de estos personajes también se movieran por el vasto imperio que intentaba controlar, con el fin de escapar de la campaña punitiva del Santo Oficio contra ellos y contra sus bienes¹².

Un documento que resulta decisivo en el devenir de este grupo es la ley promulgada en 1773 por el marqués de Pombal, según la cual se abolían las diferencias entre cristianos nuevos y viejos. Esta disposición está en consonancia con las corrientes ilustradas que propugnaban la tolerancia religiosa, si bien el ministro luso no dejó de considerar a la Inquisición como un instrumento social y político¹³.

El segundo gran colectivo de emigrantes portugueses lo conforman las élites que se sienten atraídas por el mundo cortesano y matrimonial durante el *Portugal dos Filipes*. Estas élites estaban integradas por magistrados, nobles y militares que, tras la unión dinástica de 1580, se trasladan a Castilla con la esperanza de medrar en el entorno del monarca y de sus ministros, quienes, además, favorecían tal hecho¹⁴. Esta práctica, que ya comienza a notarse durante el reinado de Sebastián I (1557-1578), se ve alterada tras la Restauración (1640-1668), momento en que los

10. HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y SOARES DA CUNHA, Mafalda. «Las familias y las prácticas sociales. Entre los modelos comunes y los caminos específicos». En HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y SOARES DA CUNHA, Mafalda (orgs.). *Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparada*. Lisboa: Edições Colibri, 2010, pp. 13-18.

11. Uno de los mejores ejemplos de esta variedad de cargos que ocuparon los descendientes de judíos portugueses es el de Manuel Enríquez, quien llegó a ser regidor de Ciudad Rodrigo a principios del siglo XVII. HUERGA CRIADO, Pilar. *Manuel Enríquez: un cristiano nuevo entre los poderosos*. Ciudad Rodrigo: Centro de Estudios Mirobrigenses, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 2001.

12. SCHWARTZ, Stuart B. *Cada uno en su ley. Salvación y tolerancia religiosa en el Atlántico ibérico*. Madrid: Akal, 2008, pp. 154-155.

13. SCHWARTZ, Stuart B. *Op. cit.*, pp. 307-309.

14. HERNÁNDEZ FRANCO, Juan. «Familias portuguesas en la España Moderna». En HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y SOARES DA CUNHA, Mafalda (orgs.). *Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica: elementos para una historia comparada*. Lisboa: Edições Colibri, 2010, pp. 21-23.

Braganza llegan al poder y prefieren vincularse a otros monarcas europeos. Desde el lado castellano también se impusieron restricciones a la entrada de portugueses en el reino, aunque estos no dejaron de asentarse en sus territorios de ultramar¹⁵.

3.1. SALAMANCA Y LOS PORTUGUESES

A través del análisis de las actas de matrimonio podemos conocer la naturaleza de los contrayentes, así como la de sus respectivos progenitores. Por ello, esta fuente nos permite trazar la evolución de la llegada de portugueses a Salamanca (momentos de mayores o menores migraciones), sus pautas de reproducción social (si existen o no diferencias entre el comportamiento de salmantinos de origen portugués y el de los recién llegados del país luso) y el lugar exacto del que provienen, con lo que es posible crear un mapa para averiguar la atracción que producía la ciudad castellana en las diferentes zonas del reino vecino. Además, para poder acercarnos con mayor precisión a este fenómeno, es vital consultar los registros de las diferentes parroquias salmantinas y así conocer en qué lugares de la ciudad preferían asentarse los portugueses y en cuáles apenas estaban presentes, lo que nos aproxima al espacio en el que vivían y al entorno inmediato con el que se relacionaban cotidianamente.

Un argumento frecuentemente esgrimido contra la validez estructural de los intercambios matrimoniales es la movilidad. Si los individuos, por motivos varios, se desplazan y abandonan a su familia de origen, los ciclos de reciprocidad están en riesgo de alterarse o de convertirse en impracticables. No es correcto pensar que la movilidad afecta a la construcción de redes matrimoniales. De hecho, este fenómeno facilita una mayor apertura del mercado y amplía las opciones conyugales, lo que también implica la creación de nuevas relaciones sociales entre grupos que, de otra forma, no hubieran entrado en contacto¹⁶.

Para acercarnos al conocimiento de la situación de los emigrantes portugueses hemos estudiado las actas de enlaces ocurridos entre 1700 y 1800, tomando una muestra temporal (años acabados en 0 y 5) de los libros de las parroquias salmantinas. Cabe decir que no se ha podido acceder a todos los registros de estos años, ya que algunas series están incompletas y ciertos libros, deteriorados. En total, se han analizado 2.881 partidas de matrimonio. De ellas, en 32 aparece algún personaje natural de Portugal, lo que supone el 1,11% de las actas. En tres de los casos, era la mujer la que procedía del reino vecino, siendo más frecuente

15. CARDIM, Pedro. «Todos los que no son de Castilla son yguales». El estatuto de Portugal en la Monarquía española en el tiempo de Olivares». En *Pedralbes*, 28, 2008. Barcelona: Universitat de Barcelona, p. 524.

16. DELLILE, Gérard. «Réseaux d'alliances, mobilité, consanguinité: l'évolution du "système européen", XVIIe-XIXe siècle». En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (dirs.). *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2014, p. 15.

que se tratara del varón, a quien tradicionalmente se le suele atribuir una mayor movilidad social y el ser el principal protagonista de las migraciones, pero no de los intercambios matrimoniales¹⁷.

Otra cuestión que habría que abordar es la diferencia (o no) de comportamiento entre los portugueses de primera generación (los procedentes del país luso y emigrados a Salamanca) y los de segunda, aquellos cuyos padres (uno o los dos) cruzaron la frontera años atrás, con lo que los hijos nacieron ya en tierras castellanas. Basándonos en las partidas analizadas (véase el apartado consagrado a los casos de estudio), hemos de indicar que no se han encontrado diferencias significativas entre estos dos grupos, por lo que se puede afirmar que las estrategias de reproducción social de los portugueses se mantienen de una generación a otra y a lo largo de la centuria ilustrada. Sin embargo, para poder conocer el trasfondo de las relaciones establecidas con la nueva familia, sería preciso recurrir a la documentación notarial, donde podríamos encontrar fuentes que arrojaran mayor luz sobre los motivos y las circunstancias de la elección de un cónyuge concreto.

Analizando las actas matrimoniales desde un punto de vista cuantitativo se puede observar que la presencia de portugueses en los registros parroquiales se concentra en determinados tramos del siglo XVIII, a pesar de que faltan algunos libros de inicios de la centuria, y en ciertas parroquias, lo que se tratará en el epígrafe siguiente.

17. Habitualmente, se suele considerar que la mujer es el agente móvil del mercado matrimonial. Sin embargo, tras consultar los registros parroquiales de diferentes localidades salmantinas, hemos percibido que en la mayor parte de los casos es el hombre el que procede de una población más o menos lejana.

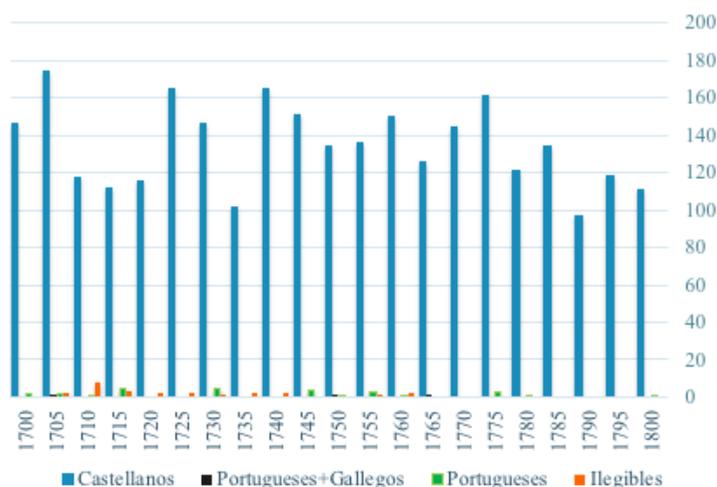


GRÁFICO 1: *Matrimonios en Salamanca durante el siglo XVIII.*
Elaboración propia a partir de los registros parroquiales del ADSA.

Como se puede apreciar en el gráfico, las actas de enlace en las que figura como mínimo un portugués, ya sea casado con un castellano o con un gallego, son minoritarias (un 1,11% del total, como se señaló anteriormente). También existe un considerable número de partidas en tan malas condiciones que no permiten identificar a los contrayentes y/o a sus padres, con lo que no podemos descartar por completo que en alguna de ellas aparezca alguna persona del reino vecino.

Quizá lo más interesante de esta distribución temporal de los registros sea la definición de una serie de etapas en las que la presencia de portugueses es más acusada que en otras. La primera de ellas comprende desde inicios de siglo hasta 1715¹⁸, momento en el que la proporción de estas actas es bastante numerosa respecto al total de enlaces, mientras que el segundo intervalo oscila entre 1745 y 1760. Además, hay una serie de años aislados en los que las partidas que nos interesan son bastante numerosas, como ocurre en 1730, y otros en los que no se constata ningún caso. Sin acercarnos a otro tipo de fuentes, como los protocolos notariales, no podemos esclarecer las razones por las que se produce esta concentración o ausencia de matrimonios con portugueses. No obstante, es preciso tener en cuenta, como ya se ha señalado, que los motivos que conducen a una persona o a un colectivo a la emigración pueden ser bastante diversos, lo que dificulta su total comprensión.

18. Este fenómeno se podría relacionar, al menos en parte, con la Guerra de Sucesión española, dado que el bando austracista penetró desde Portugal para sitiar plazas como Ciudad Rodrigo (1704), recuperada por el ejército del futuro Felipe V dos años después.

3.2. LOCALIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS

La concentración de los portugueses en las actas matrimoniales no se circunscribe a una única parroquia ni a una zona urbana concreta, sino que se percibe que estos individuos están bastante repartidos por el territorio. Sin embargo, destaca su presencia en las iglesias situadas extramuros y en la franja central de la ciudad, lo que nos podría hablar de un doble fenómeno. Por un lado, el asentamiento en los arrabales de las personas que quizá acabaran de llegar a Salamanca; por otro, la integración en la vida urbana, a lo mejor ocurrida algún tiempo después de morar en la ciudad. El cambio de residencia no parece estar ligado a un cambio generacional, es decir, que los hijos de portugueses nacidos en Castilla no son los que forzosamente se instalan en el corazón de la ciudad, pues se localizan tanto dentro como fuera de las murallas, al igual que hay emigrantes afincados en el centro urbano.

Si analizamos el porcentaje de partidas de cada parroquia en las que aparece algún personaje de origen luso, las cifras son bastante dispares. Frente al 3,94% de la Santísima Trinidad, en el margen izquierdo del Tormes, se encuentra el 0,81% de San Cristóbal, próxima a la cerca medieval. Al margen de estos valores extremos, la media oscila en torno al 1,5%, como se aprecia en el siguiente listado:

Santísima Trinidad: 3,94%; San Adrián: 3,27%; Santa Eulalia: 2,5%; San Bartolomé: 2,27%; Santiago Apóstol: 2,22%; San Julián: 1,73%; San Mateo: 1,67%; Santa María de los Caballeros: 1,49%; Santo Tomé de los Caballeros: 1,38%; San Blas: 1,36%; San Román: 1,36%; San Benito: 1,23%; San Martín: 0,91%; San Cristóbal: 0,81%.

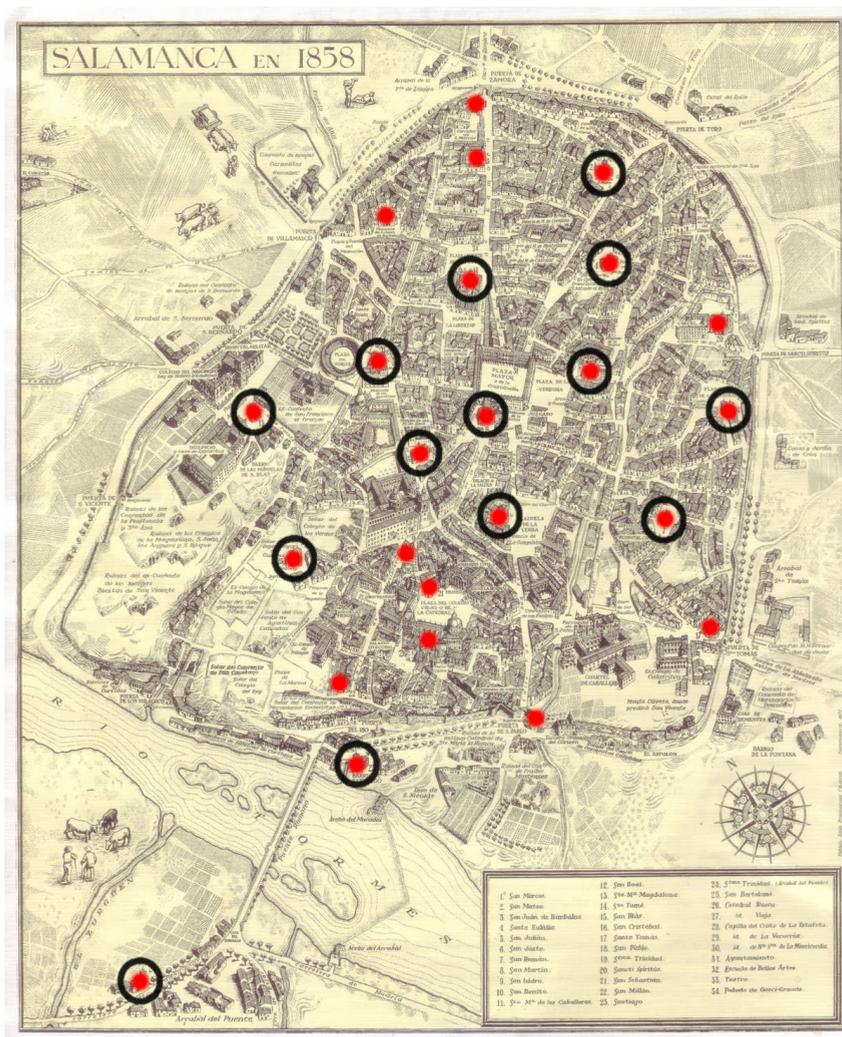


IMAGEN 1: Parroquias salmantinas estudiadas (con punto) con presencia de portugueses (con círculo negro). Elaboración propia a partir del plano de 1858 de Chaves del Coello.

3.3. PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS CÓNYUGES

Las actas de matrimonio nos permiten conocer, en la mayoría de los casos, el lugar concreto del que proceden tanto los contrayentes como sus respectivos progenitores. Sin embargo, en contadas ocasiones únicamente encontramos referencias al «Reino de Portugal», sin precisar la población de origen.



IMAGEN 2: *Mapa de Portugal con la localización del origen de contrayentes y/o progenitores. Editado a partir de un mapa existente.*

Para una mejor visualización del área de influencia que ejercía Salamanca en el reino vecino es preciso recurrir a un mapa. Así, se aprecia cómo el Tajo actúa como límite de la zona de atracción y cómo los emigrantes procedían de áreas bastante específicas. Principalmente, provenían de las diócesis de Braganza-Miranda y Guarda (regiones de Trás-os-Montes y la Beira Interior), consideradas habitualmente

como las zonas de mayores emigraciones, aunque también son las más cercanas a Salamanca, por lo que es bastante lógico que la movilidad se produzca entre áreas próximas o en contacto. Por su parte, la presencia de los individuos de las principales ciudades lusas (Viseu, Oporto o Lisboa) no es demasiado relevante por su escasa representatividad, pues únicamente contamos con un caso de cada una de estas urbes.

3.4. CASOS DE ESTUDIO

Anteriormente hemos señalado que las prácticas matrimoniales no diferían demasiado una vez que las familias habían cambiado de lugar de residencia. Como muestra de cierta endogamia geográfica, tenemos la partida de matrimonio entre Manuel González y Antonia Hernández, casados el 15 de abril de 1715 en San Mateo. Ambos eran vecinos de Salamanca en el momento de oficiarse el enlace, si bien su procedencia era portuguesa. En el caso de los padres del novio, ambos residían en Tó, una pequeña localidad de la diócesis de Miranda do Douro, mientras que la esposa, casada en segundas nupcias, procedía de otro lugar del mismo obispado¹⁹.

La llegada a Salamanca también podría producirse por motivos educativos. Este es el caso de D. Alejandro Méndez Rabasco, natural de Soure, en el obispado de Coimbra, y bachiller en cánones por Salamanca, casado el 20 de junio de 1750 en la parroquia de San Cristóbal con Francisca García, viuda. No parece que la familia del contrayente se trasladara a Castilla, al menos no consta nada al respecto en los libros parroquiales, por lo que quizá D. Alejandro viniera a esta ciudad a cursar sus estudios y entonces se instalara, de forma más o menos definitiva, en ella²⁰.

También contamos con varias personas que primero pasan por algún pueblo antes de llegar a Salamanca. A este respecto, cabe hablar del matrimonio entre Miguel Coto y Antonia Alba, celebrado el 8 de diciembre de 1760 en San Mateo. El padre del novio, Antonio Coto, procedía de un lugar sin identificar del obispado de Oporto, desde donde emigró a El Cabaco, en la sierra salmantina. Allí se casó y tuvo a su hijo, quien años más tarde llegaría a Salamanca²¹. Similar es el caso de José Domínguez, casado con Francisca Domínguez el 2 de julio de 1775 en la desaparecida parroquia de San Adrián. En esta ocasión, el novio era natural de Ledesma, si bien residía en Salamanca, mientras que sus padres procedían de Adeganha, en el arzobispado de Braga. En la partida sacramental no consta de dónde eran vecinos los progenitores, ni siquiera si estaban vivos o muertos en el momento del enlace, pero hemos de suponer que, si José era natural de Ledesma, sus padres se habían trasladado a este lugar con anterioridad a su nacimiento²².

19. Partida de matrimonio entre Manuel González y Antonia Hernández. ADSA, 424/13, fol. 22v.

20. Partida de matrimonio entre D. Alejandro Méndez Rabasco y Francisca García. ADSA, 439/9, fols. 34v.-35r.

21. Partida de matrimonio entre Miguel Coto y Antonia Alba. ADSA, 424/13, fol. 192r.-v.

22. Partida de matrimonio entre José Domínguez y Francisca Domínguez. ADSA, 412/3, fols. 26r.-27r.

También podemos constatar casos en que los castellanos emigraban a Portugal y eran sus hijos, no ellos, quienes regresaban a Castilla y se asentaban en Salamanca. Esto lo hemos detectado en la partida de Simón Fernández Bautista, desposado con Josefa Pedraz el 14 de septiembre de 1745 en San Martín. El padre del novio era originario de Ciudad Rodrigo, mientras que su madre procedía de Braganza. Si solamente contamos con estos datos, podríamos pensar que se trata de una situación parecida a las que acabamos de describir, pero si observamos cuál era la naturaleza del contrayente hemos de cambiar de hipótesis, pues en la partida se indica que Simón procedía del Reino de Portugal, aunque después se estableció en Salamanca. Con lo cual, lo más probable es que sus padres se casaran al otro lado de la frontera, donde él nació, y que después Simón regresara a sus orígenes castellanos²³.

En tres de las partidas estudiadas hemos observado que el matrimonio se celebra entre un personaje portugués y otro gallego. En dos ocasiones, uno de los cónyuges procedía de la archidiócesis de Braga y el otro del arzobispado de Santiago, relativamente próximos. En el tercero, el contrayente era originario de la ciudad de Miranda do Douro y la novia, de la diócesis de Lugo. Aun así, el factor geográfico no parece tan determinante si pensamos que en la gran mayoría de los casos los portugueses se casaban con salmantinos o zamoranos. Simplemente, queríamos dejar constancia de que también se elige a personas del Reino de Galicia a la hora de elaborar las estrategias matrimoniales de las familias.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objeto de poder reunir una mayor cantidad de información y de realizar conclusiones más fiables, sería necesario completar la serie cronológica y acudir a otras fuentes, como los protocolos notariales, para conocer más cuestiones acerca de motivaciones (tanto de migraciones como de enlaces) o de situaciones personales.

A lo largo de este trabajo, no se han apreciado diferencias significativas en relación a las pautas de matrimonio seguidas por los portugueses y las llevadas a cabo por los salmantinos. Sin embargo, sí que sería necesario recordar que, en los enlaces entre forasteros estudiados, el hombre era el que solía proceder del reino vecino, mientras que las portuguesas que contraían matrimonio con castellanos eran minoritarias.

El hecho de que una persona fuera portuguesa de nacimiento y se trasladara a Salamanca o de que esta emigración la realizaran sus progenitores y dicha persona se criara en Castilla tampoco afecta a las pautas de reproducción social, ni siquiera a lo largo del siglo XVIII. Del mismo modo, ello no condiciona el asentamiento de los portugueses en el entramado urbano salmantino, pues su presencia se halla

23. Partida de matrimonio entre Simón Fernández Bautista y Josefa Pedraz. ADSA, 423/24, fol. 115r.

bastante repartida por las distintas parroquias de la ciudad, sitas tanto dentro como fuera de sus murallas. La permeabilidad de las fronteras entre Portugal y la ciudad castellana durante el siglo XVIII queda patente en la documentación manejada, especialmente a la hora de establecer matrimonios entre personas procedentes de ambos territorios. No está de más recordar que estos enlaces eran fundamentales a la hora de ser acogido en una nueva comunidad, puesto que permitían el acceso a redes de relaciones a las que se podía recurrir en diversos momentos y circunstancias vitales.

Finalmente, sería preceptivo apuntar que la procedencia de unas regiones u otras de Portugal tampoco es un factor determinante para detectar cambios en las estrategias matrimoniales, puesto que los comportamientos de los individuos estudiados son similares independientemente de su naturaleza concreta. Esto, además, tampoco condiciona una elección geográfica concreta del cónyuge, si bien ya se ha comentado que se tienden a unir las personas que vienen de áreas cercanas. A pesar de abordar un estudio sobre un colectivo específico, son los casos particulares los que mejor nos pueden poner en la pista de las estrategias familiares, por lo que nunca hay que perder de vista ese enfoque microanalítico.